

MODIFICA RESOLUCIONES EXENTAS, DEL SERVIU
REGIÓN DEL MAULE, QUE ASIGNAN SUBSIDIOS
PROGRAMA FONDO SOLIDARIO DE VIVIENDA -
CONSTRUCCIÓN EN SITIO PROPIO CON PROYECTO
TIPO.

RESOLUCIÓN EXENTA N°

769

TALCA,

12 MAR 2013

VISTOS:

- El Decreto Supremo 174/2005 V. y U. que reglamenta el Programa Fondo solidario de Vivienda, el Decreto Supremo N° 332/2000 que reglamenta sistema de Atención Habitacional para situaciones de Emergencia
- Las Resoluciones N° 2968/2010 y N° 791/2011, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que llaman a concurso en condiciones especiales para construcción de viviendas en Sitio Propio con Proyecto tipo, Programa Fondo Solidario de Vivienda;
- Las Resoluciones Exentas, del SERVIU Región del Maule, que se indican, mediante las cuales se asigna subsidios Programa Fondo Solidario de Vivienda, Construcción en Sitio Propio con Proyecto Tipo, a beneficiarios que se señalan:

Resolución	Comuna	Beneficiario	Rut	Asesoría Técnica y Jurídica
3980 del 28/09/2012	Maule	Eva Irene Letelier González	13304524-4	Constructora Arellano Ltda.
3586 del 31/08/2012	Maule	Oscar Eduardo Guerrero Concha	7465759-1	Constructora Arellano Ltda.
670 del 04/03/2013	Villa Alegre	Sergio Enrique Morales Lara	3333796-5	Construcciones SOCOFAS SPA
670 del 04/03/2013	Villa Alegre	Juan René Parra Chávez	5931395-9	Mauricio Rosson Verdugo

- Los antecedentes técnicos ingresados por Constructora Arellano Ltda. de fecha 12.02.2013 para la rectificación de los montos complementarios de subsidio de los beneficiarios citados en visto c) precedente con Asesoría de esta constructora, aprobados con fecha 05.03.2012.
- La resolución 1600/2008 de la Contraloría General de la República; las facultades que me confieren el D.S. N° 355/76 (V.y.U.), D. S. 66 V. y U. de 2011 (V. y U.), y el D.S. N° 29, de 2004, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 18.834, sobre estatuto administrativo;

CONSIDERANDO:

- Que se consignó erróneamente la constructora asociada a los beneficiarios de la Resolución Exenta N° 670/2013 citados en visto c) de la presente resolución, y la necesidad de rectificar los montos de subsidio para beneficiarios que se indican;

RESUELVO:

- Modifíquese la Resolución Exenta N° 3980 del 28.09.2012, citada en visto c) de la presente Resolución, en su punto N° 1, en la nómina de beneficiarios estableciendo los montos de subsidio según se indica a continuación. Modifíquese, asimismo su punto N° 3, en donde dice "460 UF" debe decir "440 UF".

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/ Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
Maule	Eva Irene Letelier González	13304524-4	Arellano Ltda.	380	60	440



2. Modifíquese la Resolución Exenta N° 3586 del 31.08.2012, citada en visto c) de la presente Resolución, en su punto N° 1, en la nómina de beneficiarios estableciendo los montos de subsidio según se indica a continuación. Modifíquese, asimismo su punto N° 3, en donde dice "1.760 UF" debe decir "1.780 UF".

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista	Subsidio Base UF	Incremento de Subsidio UF	Total Subsidio UF
Maule	Oscar Eduardo Guerrero Concha	7465759-1	Arellano Ltda.	380	80	460

3. Modifíquese la Resolución Exenta N° 670 del 04.03.2013, citada en visto c) de la presente Resolución, en su punto N° 1, en la nómina de beneficiarios en el sentido de corregir la constructora para los beneficiarios según se indica:

Comuna	Nombre del Beneficiario	RUT	Constructora/Contratista	RUT Constructora
Villa Alegre	Sergio Enrique Morales Lara	3333796-5	Mauricio Rosson Verdugo	76173593-4
Villa Alegre	Juan René Parra Chávez	5931395-9	Construcciones SOCOFAS SPA	12791290-4

4. Las resoluciones citadas en puntos precedentes se mantendrán vigentes en lo no modificado por la presente resolución.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



- Constructora Arellano Ltda. (2 Norte 2977 entre 22 y 23 Oriente. Talca)
- Contratista Mauricio Rosson Verdugo (El Tambo N° 1468 Frontera del Inca. Linares)
- Construcciones SOCOFAS SPA (Arturo Prat N° 3069. San Javier)
- SEREMI de Vivienda y Urbanismo
- Dirección Regional SERVIU
- Departamento Jurídico
- Contraloría Interna
- Departamento Técnico
- Programa Vivienda Tipo
- Unidad Asistencia Técnica
- Unidad de Inspección
- Unidad de Contratos
- Depto. Operaciones Habitacionales
- Depto. Programación Física y Control
- Oficina de Partes